

COMUNICADO DE PRENSA

PUERTO RICO ASSOCIATION OF REALTORS LEVANTA PREOCUPACION CON LEGISLACION APROBADA

La presidenta de la PUERTO RICO ASSOCIATION OF REALTORS®, la Sra. Ruby González levantó hoy la preocupación que pueda tener en la industria de los bienes raíces con el P de la C 1367 aprobado al cierre de la sesión legislativa que finalizó el pasado 30 de junio. El referido proyecto enmendó el Artículo 11 de la Ley 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, para que entre los deberes del notario en una transacción de traslado de dominio incluyendo las compraventas cash tuviese que incluir el precio de tasación y la tasación realizada por un tasador con licencia vigente en PR, un *plot plan* y el estudio de título.

“Este nuevo requisito en las ventas en efectivo limita las mismas, porque no todas las ventas en efectivo son iguales” puntualizó la REALTOR Ruby González

A manera de ejemplo, la presidenta de los REALTORS indicó que las ventas en subastas que hace los municipios, las ventas de propiedades reposeidas que hacen los bancos, las ventas judiciales que hace un tribunal son ventas en efectivo, o las ventas “shortsales” ahora con el nuevo estado de derecho se podrían afectar a tal grado que no se pudieran realizar hasta tanto se cumpla con este nuevo requisito, afectándose así el desarrollo económico en la industria de los bienes raíces.

De igual manera, la REALTOR González añadió que con el nuevo requerimiento las ventas en efectivo donde puede que el precio de venta

sea menor se interprete que hay una donación en el ejercicio de la transacción, tal escenario se afecta por el estatuto recién aprobado ya que el precio de venta no necesariamente tiene que ajustarse a la tasación.

“Es pertinente destacar que el precio de venta de una propiedad que no es lo mismo que el valor de tasación, se fija en los parámetros de lo que ofrece un comprador y acepta un vendedor libre y voluntariamente, por lo que el estado no puede obligar a las partes a fijar el parámetro de una tasación como elemento indispensable para llevar a cabo una compraventa” indicó Ruby González.

Por último, presidenta de la PUERTO RICO ASSOCIATION OF REALTORS® anuncio que estará llevando estas preocupaciones, entre otras, a las Asamblea Legislativa para que se corrija el estado de derecho en lo relacionado con las ventas en efectivo o ventas “cash”.

“Vamos a seguir estudiando y escudriñando este tema para que tan pronto se comience la nueva sesión legislativa en el 15 de agosto próximo se pueda presentar legislación para revertir el estado de derecho sobre las ventas “cash” en Puerto Rico, de igual forma vamos a acudir al Gobernador para que de convocar a la Asamblea Legislativa a un sesión extraordinaria se incluya alguna legislación sobre el particular” finalizó diciendo presidenta de la PUERTO RICO ASSOCIATION OF REALTORS® Ruby González.